

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****21430**

*Trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 58/2012, de 13 de julio, por el que se regula la concesión de una subvención directa a la Asociación Cruz Roja Española Illes Balears para desarrollar el proyecto “Unidad Móvil de Dispensación de Metadona (Metabús)”*

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43.1 b i 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, así como por el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de audiencia e información pública el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 58/2012, de 13 de julio, por el que se regula la concesión de una subvención directa a la Asociación Cruz Roja Española Illes Balears para desarrollar el proyecto “Unidad Móvil de Dispensación de Metadona (Metabús)” , a los efectos de que, en el plazo de siete días a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, pueda consultarse dicho Proyecto y el resto del expediente en la Secretaría General de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social (pl. d’Espanya, 9, 1er piso, de Palma) así como formular observaciones y sugerencias en relación a su contenido. El Proyecto de Decreto podrá consultarse asimismo en la página web de esta Consejería, en la dirección de Internet <<http://sgtsic.caib.es>>.

Palma, 5 de noviembre de 2012

**La Secretaria General**

Lucía Matías Bermejo

